



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día 30 de junio del 2015, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria del Concurso No. **C6-ADQVEH-02/2015**, para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", ante la presencia del el C. José Eduardo Rodríguez Vergara Jefe de Adquisiciones, la C. Martha Gabriela Guerra Luna, cotizador y el C. Carlos Pérez Maciel, de la Gerencia de Servicios Generales y Representante de la Dirección Administración, todos ellos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE/EMPRESA

- 1.- FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.
- 2.- NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV

REPRESENTANTE

- Lic. Claudia Aguirre Zepeda
Lic. Rodolfo Guardado Romo

FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.

En el Anexo 1 de las presentes bases "ESPECIFICACIONES TECNICAS", En la partida 2 Solicitan camioneta nueva tipo 3 toneladas cuenta con volante con ajuste de altura y profundidad.

P.- ¿NUESTRA CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO CUENTA CON VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, MAS NO DE PROFUNDIDAD ¿PODEMOS PARTICIPAR CON ESTA CAMIONETA? FAVOR DE ACEPTAR.

R- APEGARSE A BASES.

VAMSA NIÑOS HEROES SA DE CV

Podemos ofertar un vehículo que cuenta con Volante con ajuste de altura pero no cuenta con ajuste de profundidad, cumpliendo con todas las demás especificaciones solicitadas en el Anexo 1.

NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV.

1.- Con respecto a la Partida 2 Camioneta Nueva Tipo 3 Toneladas, se refiere a Camioneta Nueva con Capacidad de Carga Mínima de 3 Toneladas Tipo Cabina Chasis, **FAVOR DE ACLARAR.**

R- SI.

2.- Con respecto a la Partida 2, nuestro vehículo a ofertar cuenta con Transmisión Manual de cinco velocidades y con entrada para toma de fuerza, consideramos que dicha transmisión es la adecuada para el manejo de este tipo de vehículos, para no ver limitada







nuestra participación, solicitamos amablemente a la Convocante aceptar nuestro vehículo con dicha característica.

R- APEGARSE A BASES.

3.- Con respecto a la partida 1, aceptaría la convocante vehículo que cuenta solo con volante de altura, en virtud de que es esto suficiente para que el usuario tenga un manejo confortable seguro.
Favor de aceptar.

R- APEGARSE A BASES.

4.- En relación al Punto 20 Casos de Rechazo Devoluciones, manifiestan que la Convocante podrá hacer la devolución en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos, por políticas de nuestra planta armadora, no sustituye los bienes, los repara a entera satisfacción de la Contratante dentro del plazo de garantía.
Favor de considerar.

R- SE ACEPTA LA SUGERENCIA.

No habiéndose recibido más preguntas en tiempo y forma por parte de las empresas interesadas queda de manifiesto que no tienen dudas con relación a las bases del concurso objeto del mismo, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria del Concurso C6-ADQVEH-02/2015, a las 13:31 hrs., firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

| | |
|--|--------------------------------|
| Jefe de Adquisiciones | José Eduardo Rodríguez Vergara |
| Cotizador | Martha Gabriela Guerra Luna |
| Representante de la Dirección de Administración. | Carlos Pérez Maciel |
| FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V. | Lic. Claudia Aguirre Zepeda. |
| NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV | Lic. Rodolfo Guardado Romo |



